



## DOCUMENTO Nº 2

### RESUMEN DE LA CONVOCATORIA PROYECTO “EMPLEO CERCA

#### 1. Objeto del proyecto

El proyecto “**Empleo Cerca**” es una iniciativa del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) de la Diputación de Cádiz, aprobada por la **Dirección General de Cooperación Autonómica y Local** (DGCAyL) en el marco del **Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO)** del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), periodo 2021-2027.

Tiene como finalidad **mejorar la empleabilidad e inserción laboral** de personas desempleadas, especialmente de aquellas en situación de mayor vulnerabilidad o alejamiento del mercado de trabajo.

#### 2. Marco normativo aplicable

El proyecto se rige por la normativa reguladora siguiente:

- **Orden TER/701/2023**, de 20 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales (BOE nº 155, de 30/6/2023).
- **Resolución de 17 de octubre de 2023**, de la DGCAyL, por la que se aprueba la primera convocatoria (BOE nº 250, de 19/10/2023).
- **Resolución de 26 de noviembre de 2024**, por la que se resuelve la convocatoria a favor del IEDT (BOE nº 287, de 28/11/2024).

#### 3. Datos generales del proyecto

- **95 ediciones** de itinerarios formativos.
- **39 especialidades formativas** distintas.
- **43 municipios** participantes.
- **51.475 horas** totales de formación.
- **1.140 participantes** previstos (855 mujeres y 665 personas desempleadas de larga duración).
- **285 inserciones laborales** estimadas (por cuenta ajena o propia).

#### 4. Colectivos destinatarios

Dirigido a **personas desempleadas** inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo.

Se priorizarán:

- Personas desempleadas de larga duración.
- Mujeres.
- Personas mayores de 45 años.
- Personas con discapacidad  $\geq 33$  %.
- Nacionales de terceros países.
- Personas de origen extranjero.
- Participantes pertenecientes a minorías.
- Personas en situación socioeconómica de vulnerabilidad, pobreza, exclusión o discriminación, acreditable mediante informe de Servicios Sociales.



## 5. Zonas urbanas vulnerables y ámbitos territoriales

El proyecto se ejecuta prioritariamente en **Zonas Urbanas Desfavorecidas (ZUD)** y **barriadas rurales**, según la planificación autorizada:

### Municipio de Cádiz

- Barriadas: La Paz, Guillén Moreno, Segunda Aguada, Cerro del Moro, Loreto, Matadero, Adelfas.

### Municipio de Algeciras

- Zonas: El Saladillo y/o La Piñera.

### Municipio de Medina Sidonia

- Barriadas: Blas Infante, La Paz, La Constitución.

### Municipio de Jerez de la Frontera – Barriadas Rurales

- El Portal, Lomopardo, Los Albarizones, Las Pachecas, El Mojo, Baldío-Gallardo, Torremelgarejo, Mesas de Santa Rosa, Barriada de Las Tablas Añina-Polila, Barriada de las Mesas de Asta, Barriada de Gibalbín, Barriada de Rajamancera, Barriada de Cuartillos, Barriada de La Ina, Barriada de Majarromaque, Barriada de Puente de la Guareña, Barriada de La Corta.

Los itinerarios podrán impartirse en estas zonas o dirigirse preferentemente a residentes en ellas, garantizando el cumplimiento de los requisitos de ZUD exigidos por la convocatoria.

## 6. Características de los itinerarios formativos

Los itinerarios **no conducen a Certificados de Profesionalidad**, lo que facilita el acceso de un mayor número de personas al no exigir requisitos académicos obligatorios.

No obstante:

- La formación está diseñada para mejorar la empleabilidad real,
- Se valorarán titulaciones relacionadas (ESO, Bachiller, FP, Certificados) en el baremo,
- Se favorece la acreditación futura de competencias profesionales.

## 7. Competencias del IEDT

El IEDT es responsable de:

- Contratación de servicios de impartición y evaluación.
- Disponibilidad de aulas, equipamientos e instalaciones.
- Gestión del proceso de selección de participantes.
- Supervisión técnica, seguimiento y control del proyecto.

Presupuesto total aprobado: **9.485.226,73 €**

Cofinanciación FSE+: **8.062.442,62 €**

## 8. Ayuda económica (beca de formación)

La beca asciende a **13,45 € brutos por día lectivo**, con retención del IRPF.



## Requisitos:

- Asistencia mínima del **75 %** de horas totales del itinerario.
- Superación de las pruebas y obtención del diploma.
- Participación en todas las fases (transversal, complementaria, prácticas y tutorías).
- **Límite de ingresos:** no superar el **75 % del IPREM mensual** al inicio del itinerario.
- Estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social para el pago.

## 9. Procedimiento de solicitud y selección

### 9.1 Presentación de solicitudes

- La solicitud deberá presentarse exclusivamente a través de la sede electrónica de las siguientes formas:
  1. [Acceso a https://www.dipucadiz.es/iedt/empleocerca](https://www.dipucadiz.es/iedt/empleocerca)  
Acceso a la convocatoria y directamente al trámite electrónico en la sede.
  2. Accediendo directamente a la sede electrónica de IEDT, trámites disponibles y seleccionando el trámite correspondiente.
  3. Accediendo a la sede electrónica de Diputación, trámites disponibles, en áreas temáticas elegimos Organismo dependiente-IEDT y seleccionando el trámite correspondiente.
- Plazo: **20 días hábiles** desde la publicación en el BOP.
- No se admitirán solicitudes fuera de plazo o sin documentación completa.

### 9.2 Documentación obligatoria

El formulario de solicitud incluye un **listado de documentación necesaria:**

#### Obligatoria:

- DNI/NIE o documentación identificativa equivalente
- Volante o certificado de empadronamiento vigente
- Certificado del SEPE de no figurar como beneficiario/a de ninguna prestación o subsidio
- Informe de inscripción como demandante de empleo (DARDE)
- Informe de periodos de inscripción en el Servicio Público de Empleo
- Declaración sobre tratamiento de datos carácter personal (Anexo 2)

#### Opcional:

- Certificado de percepción de ingresos (en caso de percibir ingresos) INSS
- Certificado del grado de discapacidad igual o superior al 33%
- Declaración de pertenencia a minoría étnica (Anexo 1)

### 9.3 Preferencia y criterios de selección

- Preferencia por itinerarios del municipio de residencia o colindantes.
- Presentación de **solicitud independiente** por cada municipio
- Imposibilidad de resultar seleccionado en más de un itinerario.
- Prioridad para personas que **no hayan participado** en programas financiados por FSE/FSE+.

### 9.4 Fases del procedimiento

1. Solicitud



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



Instituto de Empleo y Desarrollo  
Socioeconómico y Tecnológico



2. Listado provisional de admitidos
3. Subsanación
4. Listado definitivo de admitidos
5. Baremación y valoración
6. Listado provisional de seleccionados
7. Alegaciones y resolución
8. Listado definitivo
9. Aceptación condición de beneficiario
10. Inicio de los itinerarios

### 9.5 Documentación previa al inicio del itinerario

Se exigirá actualización del DARDE, periodos de inscripción y certificados de ingresos.

### 10. Contacto institucional

#### Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT)

C/ Tamarindos, 12 – 11007 Cádiz

Tlf.: 956 226 677

Email: [iedt@dipucadiz.es](mailto:iedt@dipucadiz.es)

Ayuntamiento de \_\_\_\_\_